



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1729-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y dos (32) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 048-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, de fecha 17.ABR.2018, remite para su aprobación el Plan de Trabajo de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, conjuntamente con las unidades de Bienes Patrimoniales, Transportes y Operaciones, con el levantamiento de observaciones;

Que, el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, mediante Oficio N° 0122-2018-UNHEVAL-CCAD, del 19.ABR.2018, emite opinión favorable por la aprobación de los planes de trabajo, cuyas observaciones ya fueron levantadas por la Jefatura de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones de la UNHEVAL:

Que, en la sesión ordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 23.ABR.2018, y contándose con la opinión favorable del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, el pleno acordó aprobar los siguientes documentos:

1. *PLAN DE TRABAJO 2018 DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, PATRIMONIO Y OPERACIONES.*
2. *PLAN DE TRABAJO 2018 DE LA UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES.*
3. *PLAN DE TRABAJO 2018 DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES.*
4. *PLAN DE TRABAJO 2018 DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES DE LA UNHEVAL.*

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0458-2018-UNHEVAL- CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1º. **APROBAR** los siguientes documentos, presentados por la Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- a. *PLAN DE TRABAJO 2018 DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, PATRIMONIO Y OPERACIONES.*
- b. *PLAN DE TRABAJO 2018 DE LA UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES.*
- c. *PLAN DE TRABAJO 2018 DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES.*
- d. *PLAN DE TRABAJO 2018 DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES DE LA UNHEVAL.*

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FYGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
AL-OCI-Transparencia-DCalidad
JPLAN.JRAC.
JOAdm.Operaciones
DIGA-Archivo

YKFQ/Vam